



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, enero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de JOHANY ALBERTO RAMIREZ MUÑETON 11322394 contra MARITZA DUSSAN PASCUAS 55177207. Radicación 41001-40-03-007-2017-00-176-00.

Atendiendo lo solicitado y revisado lo actuado dentro del presente asunto, se

RESUELVE

TOMAR NOTA del embargo del remanente y/o de los bienes que se llegaren a desembargar a la aquí demandada MARITZA DUSSAN PASCUAS, comunicado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA mediante el Oficio No 3673 fechado 19 de noviembre de 2021 y decretado dentro del ejecutivo que allí cursa propuesto por MANUEL ANTONIO CUELLAR BORRERO 12116791 contra MARITZA DUSSAN PASCUAS 55177207, con radicación 41001-31-03-003-2021-00-227-00, por ser el primero de esa naturaleza que se registra. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-